



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 11553/2026-Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que la vacancia fue generada por la Licencia por Incompatibilidad del Mg. Mario Emilio Rafael RODRIGUEZ.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA (DNI N° 20414422), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Física del Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 31 agosto de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, y/o hasta la sustanciación de llamado a concurso.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



PARTIDA

11 - PERSONAL PERMANENTE

APARTADO

08 - FAC. CS. FCO. MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Lic. Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA (DNI N° 20414422), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Física del Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 31 agosto de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, y/o hasta la sustanciación de llamado a concurso.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas